

TRASLADA FUNCIONARIO QUE SE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N°

4801

LA CISTERNA

26 NOV. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorándum N° 485 (27/10/2014) de Alcaldía, que instruye efectuar el traslado del funcionario municipal que mas abajo se individualiza y a la dependencia que señala.
- 2.- La Notificación efectuada con fecha 10 de Noviembre 2014.

DECRETO:

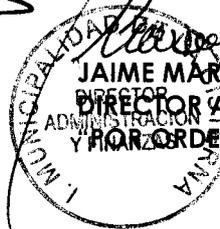
1. **TRASLADASE** a contar del **17 DE NOVIEMBRE 2014** al funcionario municipal Don **FRANCISCO NUÑEZ OYARCE**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., desde el Departamento de Inspección dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Aseo y Ornato, a cumplir funciones que dicha Jefatura le encomiende.

El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



FRANCISCO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"